

# Senda y Gendarmería promoverán acciones preventivas para funcionarios penitenciarios

**Plan de Salud Mental.** Ambas instituciones integrarán estrategias y conocimientos, que permitan mejorar efectividad de la prevención del consumo de alcohol y otras drogas.

**TALCA.** El director regional de Gendarmería de Chile, coronel Jorge Martín, y la directora regional de Senda, Ana María Rodríguez, firmaron un acuerdo de colaboración que permitirá promover acciones preventivas de consumo de alcohol y otras drogas entre funcionarios y funcionarias de la institución penitenciaria en la región, como parte de su programa de salud mental.

En lo concreto, tanto Senda como Gendarmería han estimado necesario colaborar recíprocamente, con el objeto de integrar estrategias y conocimientos, que permitan mejorar la efectividad de la prevención del consumo de alcohol y otras drogas.

Mediante el acuerdo, ambas instituciones trabajarán en la implementación y fortalecimiento del plan del salud mental del personal, contribuyendo al desarrollo de una cultura preventiva del consumo problemático, a través de la intervención grupal participativa, orientada al reconocimiento y reducción de los factores de riesgo asociados a dicha problemática.

“Para Senda, siempre será significativo generar alianzas colaborativas con socios estratégicos, como en este caso, Gendarmería de Chile. Es importante que podamos reforzar herramientas para que los adultos significativos en la vida de niños, niñas y adolescentes podamos acompañar de mejor manera los pro-



Ya se realizó el primer taller en los Centros de Cumplimiento Penitenciario de Talca, Curicó, Linares, Parral y Cauquenes.

cesos de transición hacia la adultez”, resaltó Ana María Rodríguez. Por su parte, el coronel Martín declaró que este acuerdo con Senda “está enfocado en la salud mental de nuestros funcionarios y funcionarias y, además, para entregarles herramientas eficaces para que puedan desempeñar de manera correcta su rol como padres, madres o cuidadores y, principalmente, enfocado en la prevención del consumo de drogas...”.

## TALLERES

Un primer paso de este acuerdo lo dieron funcionarios de los Centros de Cumplimiento Penitenciario de Talca, Curicó, Parral, Linares, y Cauquenes, quie-

nes participaron en talleres del programa Parentalidad, que tiene como objetivo contribuir a la prevención del consumo de alcohol y drogas en niños, niñas y adolescentes, a través del aumento del involucramiento parental de adultos cuidadores, fortaleciendo y desarrollando las condiciones y habilidades para una parentalidad positiva. El sargento Jaime Ponce, quien se desempeña en el Centro de Cumplimiento Penitenciario de Parral, valoró la experiencia de participar en los talleres de capacitación. “Cumplieron altamente mis expectativas y, de hecho, he estado practicando lo aprendido en mi familia... hay que tratar de entregar herramientas para identi-

car algunos factores de riesgo...”, dijo.

## INSTITUCIONES

El Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol -Senda- es un servicio público encargado de la ejecución de las políticas públicas en materia de prevención del consumo de estupefacientes, sustancias psicotrópicas e ingesta abusiva de alcohol; y de tratamiento, rehabilitación y reinserción social de las personas afectadas.

En ese contexto, celebra acuerdos o convenios con instituciones públicas o privadas, que digan relación directa con la ejecución de políticas, planes y programas de prevención, tratamiento, rehabilitación y reinserción social.

Por otro lado, Gendarmería

de Chile tiene por visión contribuir a una sociedad más segura, garantizando el cumplimiento efectivo, tanto de la prisión preventiva como de las penas privativas o restrictivas y sustitutivas de libertad a quienes los tribunales determinen, proporcionándoles las condiciones, prestaciones y acceso a los programas de reinserción social, acorde a su calidad de personas y a los estándares de derechos humanos, que incorporen la perspectiva de género, y que tiendan a disminuir sus probabilidades de reincidencia delictual, en conjunto con la promoción de la eliminación de antecedentes penales como parte del proceso de reinserción.



El director regional de Gendarmería de Chile, coronel Jorge Martín, y la directora regional de Senda, Ana María Rodríguez, firmaron un acuerdo de colaboración.